



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 042-2015-MPMC-J/CM

Juanjui, 27 de enero de 2015.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL CÁCERES-
JUANJUÍ:

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de la fecha, el pedido de la regidora Sheila Solano Reátegui; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos del gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el inciso 2) y 4) del artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades No. 27972, corresponde a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día, así como realizar actos de fiscalización de la Gestión Municipal;

Que, la regidora Sheila Solano Reátegui, señaló: “Señor alcalde mi pedido es que se convoque a sesión extraordinaria para que los gerentes informen de cómo han encontrado las Gerencias, y además informen su Plan Operativo Anual, a razón de conocer el grado situacional de las áreas, en ese sentido solicito que se aprueba el pedido.

Después de las deliberaciones de los señores Regidores, puesto a votación, el Concejo por unanimidad en Sesión Ordinaria de la fecha y con dispensa del trámite de aprobación del acta, aprobó el siguiente:





ACUERDO:

Artículo 1°.- **APROBAR** la convocatoria a sesión extraordinaria de las Gerencias de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres, a fin de informar de cómo han encontrado cada área,

Artículo 2°.- **APROBAR** la presentación de informe del Plan Operativo Anual de las gerencias del Municipio.

Artículo 3°.- **HÁGASE** de conocimiento el presente acuerdo a los Regidores, al Gerente Municipal, a las Gerencias y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres.

Artículo 4°.- **ENCARGAR** a la Unidad de Imagen Institucional, la publicación del presente acuerdo en el Portal de Transparencia.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Cúmplase.



Municipalidad Provincial
Mariscal Cáceres - Juanjui
Región San Martín - Perú

Jose Pérez Silva
D.N.I. 01048262
ALCALDE